

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura económica (en el caso de proyecto), y nueve meses desde la fecha de terminación del proyecto (en el caso de la dirección de obra).

e) Admisión de variantes/alternativas (concurso): No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica.

a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª Pl.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Fecha: Día 5 de marzo de 1999, a las 10 horas.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 25 de enero de 1999.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2459/96-E, interpuesto por don Alfredo Mesa Teysseire y otros ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, con sede en Sevilla.

«Por la presente se emplaza a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.3 de la Ley 10/92, de 30 de abril, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que puedan comparecer y personarse en los Autos en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación del presente anuncio, en el recurso contencioso-administrativo número 2459/96-E, interpuesto contra la Orden de 30 de septiembre de 1996 que convocaba el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Gobernación y Justicia, publicada en el BOJA núm. 120, de 19 de octubre de 1996 (Fdo.: El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos)».

Sevilla, 11 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Incoación recaído en el expediente sancionador AL-220/98-EP, incoado por presunta infracción a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Acuerdos de Incoación formulados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo del Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: AL-220/98-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Almerirrambla, S.L. (B-04202800). Rep.: José L. García Escoriza. C/ General Tamayo, núm. 7. 04004, Almería.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Almería, 11 de enero de 1999.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan (GR-96/98, GR-103/98, GR-114/98, GR-116/98 y GR-184/98).

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les anuncia que ha recaído Resolución en el expediente que se indica, notificando expresamente que se encuentra a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que asistan. Advirtiéndoles que conforme al art. 114 de la citada Ley podrá formular recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia (Sevilla) en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación.

Expediente núm.: GR-96/98.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Miguel Angel Vargas Palomares. C/ Dr. Marañón, núm. 4-1.º C. Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente núm.: GR-103/98.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Miguel Angel Carrasco Martínez. C/ José Recuerda, núm. 4, 7.º F. Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente núm.: GR-114/98.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Miguel Angel Carrasco Martínez. C/ José Recuerda, núm. 4, 7.º F. Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente núm.: GR-116/98.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Miguel Collado Espinosa. C/ Salvador Barverá, núm. 11-4.º A. Málaga.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente núm.: GR-184/98.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Raúl Porras Alijarte. C/ Salobreña Beach I, núm. 91. Salobreña (Granada).

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Granada, 22 de diciembre de 1998.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de los expedientes sancionadores que se citan. (GR-200/98, GR-205/98-ET, GR-206/98-ET, GR-207/98-ET, GR-223/98-EP, GR-227/98, GR-246/98, GR-247/98 y GR-249/98).

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan. Mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les comunica que disponen de un plazo de 15 días contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOJA, de acuerdo con los artículos 84 y 135 de la citada Ley para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse.

También dispone del mismo plazo para examinar el expediente, si así lo desea, en esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en C/ Gran Vía, 34, de Granada.

Expediente núm.: GR-200/98.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Melchor Almagro Carrasco. C/ Luis Braille, 4. Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente núm.: GR-205/98-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Emilio Nieto Rodríguez. C/ Cruces, 43. Fiñana (Almería).

Infracción a la Ley 10/91, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Expediente núm.: GR-206/98-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Juan Antonio Nieto Rodríguez. C/ Orquídea, núm. 11. Las Norias- El Ejido (Almería).

Infracción a la Ley 10/91, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Expediente núm.: GR-207/98.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Marcos Nuñez Rincón de los Barrios. C/ José Antonio, 27. Osuna (Sevilla).

Infracción a la Ley 10/91, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Expediente núm.: GR-223/98-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: David Castillejos Torres. C/ Granada, 78. Ogíjares (Granada).

Infracción al art. 8.1.d) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y art. 67.2 que establece «Queda terminantemente prohibida la venta y la reventa callejera o ambulante de localidades» y art. 81.34 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente núm.: GR-227/98.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Antonio Luis Sánchez López. C/ Darro del Boquerón, núm. 3-1.º-F. Granada.

Infracción al art. 26. e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente núm.: GR-246/98.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Antonio Ramírez Fajardo. C/ Cuesta del Boquerón, núm. 22-D. Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente núm.: GR-247/98.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Francisca Luque Cabeo. Avda. Constitución, núm. 20-Of. 107. Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente núm.: GR-249/98.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Antonio Ortega Romero. Ctra. Antigua de Málaga, Urb. Las Brisas, Blq. 1. 1.º-A. Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Granada, 22 de diciembre de 1998.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando acumulación de denuncia al expediente sancionador que se cita. (GR-207/98-ET).

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les comunica que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a la acumulación de la nueva denuncia al expediente sancionador núm. GR-207/98-E.T.

Contra el presente acuerdo no procede recurso alguno.

Expediente núm.: GR-207/98-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Marcos Nuñez Rincón de los Barrios, C/ José Antonio, 27. Osuna (Sevilla).

De acuerdo con el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pro-